



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 29 de noviembre de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 346-2024-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 047-2024-CERS-FIARN de fecha 05 de noviembre de 2024, mediante el cual el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, remite tres (03) proyectos de responsabilidad social en beneficio a la comunidad, denominados: Mejora de Suelos Utilizando Compost, Causas y Efectos de la Contaminación del Suelo: Enfrentando un Reto Ambiental, y Fitorremediación para Suelos Contaminados.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional, así como de líderes críticos y autocríticos globalmente competitivos y autosuficientes, con iniciativa emprendedora, ética y conciencia ambiental, para contribuir al desarrollo humano, económico, social e independiente de nuestra Patria.

Que, según el Art. 36 inciso 36.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao señala que, las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente, y tiene la función de realizar actividades de extensión con responsabilidad social.

Que, con Oficio N° 047-2024-CERS-FIARN de fecha 05 de noviembre de 2024, el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, remite tres (03) proyectos de responsabilidad social en beneficio a la comunidad, denominados: Mejora de Suelos Utilizando Compost, Causas y Efectos de la Contaminación del Suelo: Enfrentando un Reto Ambiental, y Fitorremediación para Suelos Contaminados, para su aprobación del Consejo de Facultad.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR los Programas de Sensibilización Ambiental de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que se anexa como parte integrante de la presente Resolución:

1. Mejora de Suelos Utilizando Compost
2. Causas y Efectos de la Contaminación del Suelo: Enfrentando un Reto Ambiental
3. Fitorremediación para Suelos Contaminados

Segundo.- RECOMENDAR al Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, presente el informe correspondiente.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional/FIARN, interesado y Archivo. Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana (e) del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana (e).

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

C.c. DDA/FIARN, DEP/FIARN, interesado y Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico